

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES  
N° 024 DE 2023**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	1 de 6

NIT. 816.000.158-5

<b>CONTRATISTA</b>	<b>LUZ ADRIANA GÓMEZ GAMBOA</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	<b>03 DE DICIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023</b>
<b>Objeto del contrato</b>	<b>OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LAPERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR"</b>		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
<p>1. Realizar acompañamiento a la delegación en Derecho de petición, medio ambiente y servicios públicos domiciliarios en las visitas y gestiones realizadas en relación con las empresas de servicios públicos domiciliarios.</p>	<p>- Se recibe vigilancia N. 760-2023 a nombre del señor JAIRO ANDRES RESTREPO GONZALEZ. Para realizar acompañamiento y buscar solución a la problemática evidenciada. Asunto: Vigilancia Obra Civil CF -012 Rehabilitación de redes de acueducto en el barrio Santa Isabel. Se realizó visita el 15 de diciembre de 2023 con la empresa Serviciudad, Diger, Secretaría de Gobierno y Obras Públicas (Se adjunta acta de visita y asistencia firmada) Se escuchó a las partes y se adquirieron unos compromisos por parte de Serviciudad para ser entregados de conformidad en dos semanas. Se hará acta de vecindad en el momento de la entrega.</p> <p>- Se recibe vigilancia N. 932-23 a nombre del señor MIGUEL ANGEL SARMIENTOS Asunto: Poda de prados y recolección de basuras en el sector de Bosques de la Acuarela tercera etapa. La</p>	<p>Se anexa vigilancia N. 760-2023, registro fotográfico de la visita, acta y listado de asistencia.</p>

ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa  
 Contratasta

REVISÓ: Manuelita Toro Patiño  
 Personera Municipal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
 Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com  
 www.personeriadosquebradas.gov.co



**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES  
N° 024 DE 2023**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	2 de 6

NIT. 816.000.158-5

	<p>solicitud fue enviada a la empresa ServiCiudad para que diera respuesta oportuna al peticionario.</p> <p>El día 02 de noviembre de 2023 con oficio N. 20231102-4955-1 da respuesta al señor Miguel A. Sarmiento y el día 20 de diciembre hogaño mediante llamada telefónica al abonado N. 3128164268 se habla con la señora Rosa Jaramillo (esposa del peticionario) para conocer si estaba de acuerdo con la respuesta enviada por la empresa ServiCiudad, a lo que manifestó conformidad con la misma, por lo tanto se le notifica que por parte de esta entidad se da por archivada su solicitud, quedando prestos a cualquier requerimiento por su parte.</p> <p>-Se recibe vigilancia N. 901-2023 de fecha 15 de agosto de 2023 para que continúe con el proceso. Asunto: RECLAMACIÓN POR COBRO EXCESIVO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO. EL día 22 de diciembre de 2023 me comunico telefónicamente con el señor JOSE EDUARDO GARZÓN al abonado N. 3127566520 para conocer si estaba de acuerdo con la respuesta enviada por la empresa ServiCiudad, a lo que manifestó conformidad con la misma, (realizó el pago total de su factura) por lo tanto se le notifica que por parte de esta entidad se da por archivada su solicitud, quedando prestos a cualquier requerimiento por su parte.</p>	<p>- Se anexa vigilancia 932-23 con respuesta de serviCiudad y oficio de archivo</p> <p>- Se anexa vigilancia N. 901-23 y oficio de archivo</p>
--	---	---

<p>ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa Contratista</p> 	<p>REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal</p>	<p>RECIBIDO POR:</p> <p>Día: _____ Mes: _____ Año: _____ Hora: _____</p>
<p align="center">CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  <a href="mailto:personeria@dosquebradas.gov.co">personeria@dosquebradas.gov.co</a> / <a href="mailto:personeriadosquebradas@gmail.com">personeriadosquebradas@gmail.com</a>  <a href="http://www.personeriadosquebradas.gov.co">www.personeriadosquebradas.gov.co</a></p>		



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
"Visión para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES  
N° 024 DE 2023**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	3 de 6

NIT. 816.000.158-5

<p>2. Apoyar y asesorar a la Personera delegada en derecho de petición, medio ambiente y servicios públicos domiciliarios en lo relacionado con el comité de estratificación.</p>	<p>Se asiste al Comité de Estratificación el 13 de diciembre de 2023 en la Sala De Juntas de La Secretaría de AcuaAseo del municipio de Dosquebradas.</p>	<p>- Se anexa registro fotográfico.</p>
<p>3. Prestar apoyo y asesoría a la Personera delegada en Derecho de petición, medio ambiente y servicios públicos domiciliarios en las actividades que se realicen como miembro del Consejo de protección al consumidor, y brindando orientación a los usuarios de la Personeria en materia de protección al consumidor</p>	<p>- Para este período no se prestó apoyo ni asesoría por parte de la Personeria Municipal en lo relacionado con el Consejo de Protección al Consumidor.</p>	<p>- Se anexa registro de usuarios atendidos.</p>
<p>4. Prestar apoyo en las visitas, reuniones y demás actuaciones que se delegue por parte de la</p>	<p>- Se brindó asesoría Jurídica de manera presencial en la Personeria Municipal de Dosquebradas en temas relacionados</p>	<p>- Se anexa registro de usuarios atendidos.</p>

ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa  
Asesora Jurídica

*Manuelita Toro Patiño*

REVISÓ: Manuelita Toro Patiño  
Personera Municipal

RECIBIDO POR:

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com  
www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
*"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"*

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES  
N° 024 DE 2023**

CODIGO	PMD-IAC-PS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	4 de 6

NIT. 816.000.158-5

<p>supervisora y/o el Personero Municipal.</p>	<p>con: Servicios Públicos, Salud, multas de tránsito, contratos de arrendamientos, entre otros.</p> <p>- Se recibe vigilancia N. 690 del 21 de octubre de 2022 para que continúe con el proceso y de culminación al mismo. Asunto: SOLICITUD DE INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO VIA BARRIO EL JAPON. EL día 22 de diciembre de 2023 me comunico telefónicamente con el señor DIEGO ALBERTO I FON GARCIA al abonado N. 3164194190 para conocer si estaba de acuerdo con la respuesta enviada por Secretaría de Tránsito del municipio de Dosquebradas, a lo que manifestó conformidad con la misma, por lo tanto se le notifica que por parte de esta entidad se da por archivada su solicitud, quedando prestos a cualquier requerimiento por su parte.</p> <p>- Se recibe vigilancia N. 578 del 13 de mayo de 2022 para que continúe con el proceso y de culminación al mismo. Asunto: SOLICITUD DE EXPEDICION LICENCIA DE TRANSITO. El día 4 de diciembre de 2023 me comunico telefónicamente con la señora Leidy Tatiana Giraldo Caro al abonado Nro. 3108208492 para conocer si estaba de acuerdo con la respuesta enviada por Secretaría de Tránsito del municipio de Dosquebradas, a lo que manifestó conformidad con la misma, por lo tanto se le notifica que por parte de esta entidad se da por archivada su solicitud, quedando prestos a cualquier requerimiento por su parte.</p> <p>- Se recibe vigilancia Nro. 942 del 18 de noviembre de 2023 para que continúe con el proceso y lo lleve a su culminación. El día 22 de diciembre me comunico con la peticionaria Helena Gomez</p>	<p>- Se anexa vigilancia N. 690 de octubre de 2022 y oficio de archivo.</p> <p>- Se anexa vigilancia N. 578 de mayo de 2022 y oficio de archivo</p> <p>- Se anexa vigilancia Nro. 942 y oficio de informe a diciembre 22-2023</p>
--	---	---

ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa

Contratista  
*[Firma]*

REVISÓ: Manuelita Toro Patiño  
Personera Municipal

RECIBIDO POR:

Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com  
www.personeriadosquebradas.gov.co




**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
*"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"*

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES  
N° 024 DE 2023**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	5 de 6

NIT. 816.000.158-5

<p>6. Realizar mensualmente la actualización y publicación de la ejecución de contratos en la plataforma del SECOP II de la entidad y dar cierre a los que fueron terminados.</p>	<p>telefónicamente para preguntarle el estado actual de su petición, quien manifiesta que a la fecha la Empresa Serviciudad se encuentra en obras. Quedando muy atentos a la culminación de la misma por parte de esta Entidad del Ministerio Público.</p>	
<p>5. Realizar mensualmente la actualización y publicación de la ejecución de contratos en la plataforma del SECOP II de la entidad y dar cierre a los que fueron terminados.</p>	<p>- Se realiza el cargue y revisión de los documentos contractuales de inicio y de ejecución de todos los contratistas de la Personería Municipal vigencia 2023.</p> 	<p>- Se anexa registro fotográfico</p>
<p>6. Presentar mensualmente al supervisor del contrato un informe de las actividades desarrolladas conforme a los objetivos específicos del contrato, acompañado de una relación de los documentos producidos para el cumplimiento de los mismos, que debe incluir la información estadística mensual consolidada relacionada con las actividades</p>	<p>-Se presenta informe mensual de las actividades correspondientes a los objetivos específicos del contrato, acompañado de una relación de documentos que soportan como evidencia el desarrollo y cumplimiento de los alcances.</p>	<p>-Archivo reposa en la Personería Municipal de Dosquebradas y en la plataforma de SECOP II.</p>

ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa  
Contratista  
*[Signature]*

REVISÓ: Manuelita Toro Patiño  
Personera Municipal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com  
www.personeriadosquebradas.gov.co



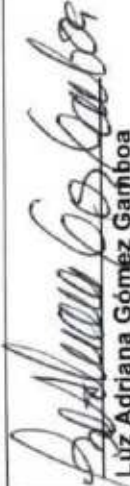
**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES  
N° 024 DE 2023**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	6 de 6

NIT. 816.000.158-5

desarrolladas, la cual deberá ser registrada en el formato diseñado para la elaboración del informe de gestión de la Personería Municipal y deberá cargarlos en la Plataforma SECOP II.

  
Luz Adriana Gómez Gamboa  
Firma del Contratista

  
Manuella Toro Patiño  
Personera Municipal

ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa  
Contratista

REVISÓ: Manuella Toro Patiño  
Personera Municipal

RECIBIDO POR:

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com  
www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b>  <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

**AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO**

DOSQUEBRADAS, RISARALDA, DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL DOSMIL VEINTITRES (2023)

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN DERECHO DE PETICION MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS, EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, LEGALES Y

**CONSIDERANDO**

Cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas en defensa de los derechos fundamentales y las que se derivan para conocer de las vigilancias respecto a la adecuada y oportuna respuesta que los funcionarios públicos del orden Municipal deben dar a las peticiones que les realizan los ciudadanos. Se procede de conformidad y se avoca el conocimiento del asunto del Derecho de Petición de fecha de recibido el 17 de octubre del 2023 **Radicado (760-23)** Y en consecuencia Dispone.

Trasladar: Por Competencia ante **LA EMPRESA SERVICIUDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** para que de acuerdo a sus fines y competencia de el trámite pertinente a la petición elevada por el (la) ciudadano (a) **JAIRO ANDRES RESTREPO GONZALEZ**. De lo cual deberá remitir a esta Agencia del Ministerio Público, copia de la constancia del recibido, o de informarnos las acciones emprendidas para este fin, (anexar copia de la petición).

Practicar las demás diligencias que se requieran a fin de esclarecer los hechos materia de vigilancia de este Derecho de Petición.

Oficiar a la ciudadana **JAIRO ANDRES RESTREPO GONZALEZ**, En su calidad de **PETICIONARIO (a)** comunicándole que mediante Auto de fecha 18 de octubre de 2023 esta Delegación avoco el conocimiento de la vigilancia del Derecho de Petición y se le dio traslado a Trasladar: Por Competencia ante **LA EMPRESA SERVICIUDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, por ser ellos los competentes en este caso.

CUMPLASE

  
**NATALIA ANDREA GUERRERO PABÓN**  
 Personera delegada en Derecho de Petición  
 Medio Ambiente y Servicios Públicos

ELABORÓ: Alba Lucia Arango Bedoya	Aprobó: Natalia Andrea Guerrero Pabón	RECIBIDO POR: _____
		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

Oficio No. 1471 TRAS DP No. 760-23 DPMASP  
Al responder citar este número y al correo  
[delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co](mailto:delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co)

Dosquebradas 26 de octubre de 2023

Doctor

**FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO**

Gerente SERVICIUDAD

Mail. [serviciu@serviciudad.gov.co](mailto:serviciu@serviciudad.gov.co)

Dosquebradas

**Asunto:** Traslado Derecho de Petición No.760-23  
**Objeto:** VIGILANCIA OBRA CIVIL CF-012 -2023 - SOBRE LA REPOSICION Y REHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO PEAD EN EL BARRIO SANTA ISABEL FASE 1

Cordialmente y para lo de su fines y competencia, de conformidad con la constitución y en procura de garantizar los derechos fundamentales, nos permitimos remitir copia de la solicitud presentada por el señor (a) **JAIRO ANDRES RESTREPO GONZALEZ**, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437, sustituido por el artículo 01 de la ley 1755 de 2015, que dice:

**"ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"

El traslado en mención es porque son ustedes los competentes para dar respuesta a lo solicitado por el peticionario, por lo anterior, solicitamos que se le brinde al señor (a) **JAIRO ANDRES RESTREPO GONZALEZ**, la respuesta correspondiente y así mismo, allegue copia de la contestación a este Ministerio Público para hacer el respectivo seguimiento.

Atentamente,

**ALBA LUCIA ARANGO BEDOYA**

Auxiliar Administrativa

Delegación Derecho de Petición

Medio Ambiente y Servicios Públicos

ELABORÓ: Alba Lucia Arango Bedoya	Aprobó Manuelita Toro Patiño	RECIBIDO POR: _____
		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____





ALBA ARANGO <delegaciondpmasp@gmail.com>

---

**DERECHO DE PETICION No. 760-23**

1 mensaje

---


ALBA ARANGO <delegaciondpmasp@gmail.com>

26 de octubre de 2023, 14:40

Para: Correo Institucional Serviciudad ESP <serviciu@serviciudad.gov.co>

Remision solicitud de seguimiento vigilancia petición de JAIRO ANDRES RESTREPO GONZALEZ

---

 760-23.pdf  
6008K



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

Oficio No 1470 SOL VIG DT No. **760 -23** DPMASP  
Al responder favor citar este número y al correo  
[delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co](mailto:delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co)

Dosquebradas 26 de octubre de 2023

Señor (a)

**JAIRO ANDRES RESTREPO GONZALEZ**

Ciudadano (a)

Correo: [jairoa.m.restrepo@hotmail.com](mailto:jairoa.m.restrepo@hotmail.com)

Dosquebradas - Risaralda

**ASUNTO:** SOLICITUD VIGILANCIA PETICION No. **760 -23**  
**OBJETO:** VIGILANCIA OBRA CIVIL CF-012 -2023 - SOBRE LA REPOSICION Y REHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO PEAD EN EL BARRIO SANTA ISABEL FASE 1

para su conocimiento y demás fines pertinentes, le comunicamos que su requerimiento, realizado ante esta Agencia del Ministerio Público, se le ha dado traslado ante el (la) **LA EMPRESA SERVICIUDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, toda vez que no somos el ente competente para dar la solución de fondo, sin embargo, en cumplimiento a nuestro deber de defensa a los derechos fundamentales, estaremos pendientes de la respuesta en los términos indicados en la Ley por esto esta delegación asumió vigilancia.

Por lo anterior, le solicitamos que nos informe en el término de quince (15) días hábiles si la entidad requerida ya le dio respuesta a lo solicitado por usted.

Atentamente,

**ALBA LUCIA ARANGO BEDOYA**

Auxiliar Administrativa

Delegación Derecho de Petición

Medio Ambiente y Servicios Públicos

ELABORÓ: Alba Lucia Arango Bedoya	Aprobó: Manuelita Toro Patiño	RECIBIDO POR: _____
		Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



ALBA ARANGO <delegaciondpmasp@gmail.com>

---

**DERECHO DE PETICION No. 760-23**

1 mensaje

---


ALBA ARANGO <delegaciondpmasp@gmail.com>

26 de octubre de 2023, 14:44

Para: "jairoa.m.restrepo@hotmail.com" <jairoa.m.restrepo@hotmail.com>

Acuso recibo, seguimiento vigilancia petición ante PERSONERIA - SERVICIUDAD

---

 760-23 (2).pdf  
282K

alcana 1.

Dosquebradas, 17 de octubre de 2023

SEÑORES:  
PERSONERIA MUNICIPAL  
Dosquebradas, Risaralda.



ASUNTO: VIGILANCIA A OBRA CIVIL CF-012-2023 POR PARTE DE ESTE MINISTERIO PUBLICO

Yo **JAIRO ANDRES RESTREPO GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.087.488.836, propietario de la vivienda ubicada en la calle 32 # 3-03 del barrio santa Isabel Dosquebradas y abajo firmante, nos hemos visto afectados por el contrato de obra civil CF-012-2023 efectuado por el contratista **SEÑOR DIEGO ESTEBAN MORALES GOMEZ**, el cual inicio el 26 enero de 2023 y tiene como objetivo la **REPOSICION Y REHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO POR PEAD EN EL BARRIO SANTA ISABEL FASE 1, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEDAS**

Para poner en contexto a mediados de febrero se realizó corte lineal, retiro y excavación de nuestros andenes y parte de la vía peatonal de la cra 32 hasta dónde llega el sumidero de aguas lluvias de la misma, dicha excavación permaneció expuesta durante 8 meses sin intervención alguna, según la interventoría de la obra y grupo técnico porque corresponde al empalme final de la tubería de agua a la cual se le realizan pruebas y ensayos y que por ende no podía ser tapada la excavación, sustentado con foto del 09-03-2023 donde ya se presentaban desvanecimientos de andén y grietas en los antejardines; aún así ni con llamados constantes de atención por la comunidad y el presidente de la junta de acción comunal los cuales mostrábamos preocupación por los constantes represamientos de agua en la vía pública debido a los ensayos en la tubería nueva, los cuales realizaron sin tomar precaución lo que ocasionó derrumbamiento de los andenes tal y como se muestra en las fotos y videos tomados el día 25-08-2023; dicha emergencia fue reportada a la línea de atención 3148902051 de empresa Serviciudad donde el guarda de seguridad **Hernando Betancourt**, fue quien tomó la llamada de emergencia.

Los torrentes de aguas lluvias de dicho sector están llegando a mi casa que es esquinera y se resumen por debajo del antejardín de la misma y está removiendo y lavando todo el material indispensable para la estabilidad de mi casa, ya que no tiene por donde salir debido a que las alcantarillas están reventadas, obstruidas por escombros y material de la obra; donde además el desagüe a la quebrada estar tapado por los mismos materiales de la obra civil en curso, que no ha contado con la suficiente planificación, mitigación y control como es debido.

Dicha excavación que estuvo expuesta por 8 meses a tal punto de nacer maleza y formar hongos en las paredes de la misma (se adjuntan fotos y videos), es lo que tiene a nuestras viviendas en tan mal estado con desbancamiento de andenes grietas cada vez más pronunciadas en el antejardín periodo de tiempo en el cual nunca hubo un plan de mitigación para reducir al mínimo los daños y perjuicios; los socavones y grietas por debajo de la excavación están en la parte interna y externa del andén y el antejardín y esto se presenta por el asentamiento de la tierra lo que las hace cada día sea mayor, Los nuevos andenes hechos por las obras las están dejando sin compactar lo que hace que el trabajo quede mal hecho, solicitamos muy respetuosamente que compacten el material que corresponda por debajo de los andenes y los antejardines y que restauren de forma correcta los mismos a su modo original y garantizando su seguridad a futuro y que a las casas no se le presenten daños estructurales mayores a largo plazo.

El día 26 de septiembre de 2023, se realizó demolición del antejardín aproximadamente dos metros después del sumidero el cual aún no ha sido reparado en su totalidad solo se puso cemento superficial en la zona afectada y no se compacto el material suelto por debajo del mismo.

En dicha demolición, el antejardín presenta socavones evidentes y continuos desde el inicio hasta el final, lo cual también quedo registrado mediante fotos y videos realizados en tiempo real y con personal de la obra.

En este caso mi antejardín presenta un lavado de material sobre el cual esta cimentado, proceso erosivo el cual se presentó por los socavones que se presentaron por los arroyos, represamientos de agua y pruebas de agua continuas de la nueva tubería sobre la excavación expuesta durante varios meses y que no conto con un plan de mitigación que minimizara al máximo dichos sucesos de represamientos sobre la vía pública y mi propiedad, lo cual da a entender que posiblemente hubo omisión antijurídica de la entidad pública.

Con lo anterior expuesto somos reiterativos en que se deben demoler los andenes y antejardines afectados en su totalidad, rellenar los socavones existentes con el material correspondiente y compactar el mismo de forma vertical y mecánica. Es decir, todas las reparaciones pertinentes a las que dé lugar, con el fin de garantizar a futuro no van a sufrir daños de ninguna índole, más socavones y asentamientos de tierra, grietas y dilataciones y específicamente daños estructurales en la parte interna de nuestras viviendas

NOTA IMPORTANTE: el día 03-10- 2023, radique un derecho de petición con numero # 7564-E donde dejo por escrito y plasmado que según la respuesta recibida por parte de Serviciudad mediante oficio # 20230926-4350-I con fecha 25-09-2023, me permito manifestar y aclarar que es totalmente falso donde dice: (luego de la visita se llegaron a unos acuerdos con el quejoso:

1. Reparación total de la esquina de la vivienda, sitio en el cual si se dio afección directa por el avance propio de las obras del contrato.
2. 2.reparacion parcial, de aproximadamente 1,5 metros más sobre el andén que no se intervino, sobre el cual no se evidencia afección directa, pero que sí pudo haber acelerado el proceso erosivo que se venía presentando y que con la reparación del sumidero se debe haber solucionado, salvo que exista otra emanación de agua internamente.

Con estas reparaciones, el quejoso desiste de cualquier acción legal que pueda tomar en contra de la empresa, más allá de que ni Serviciudad ni el contratista sean responsables de dicha problemática. (El contratista levantara acta de dicha visita con los acuerdos a los que llego durante la misma) Para lo cual al día de hoy desconozco dicha acta, además no he llegado a ningún acuerdo verbal, por escrito ni mediante actas realizadas con la trabajadora social e interventoría de la obra respecto a la queja presentada de mi parte mediante PQR con numero de radicado #7334. además de aclarar que no voy a desistir de acciones legales a las que se den lugar y que sean necesarias a futuro, en contra del contratista de la obra civil o entes contratantes en este caso Serviciudad, hasta que sea solucionado de forma segura y definitiva dicha problemática que presentamos al momento. el día 25-09-2023, le puse en conocimiento de inmediato a la interventoría y trabajadora social Sorani Villa la cual me envió unas fotos a mi WhatsApp tomando medidas al antejardín y tratando de afirmar dichos acuerdos los cuales nunca se hicieron en mi presencia ni en conjunto con Serviciudad. momento en el cual le manifesté mi inconformismo y falsedad de dichos acuerdos poniéndola al tanto de la situación. (sustentado mediante conversaciones por WhatsApp con la trabajadora social Sorani Villa el día 25-09-2023) después de esto, quedo de realizarnos una visita el día 27-09-2023 y que hasta el día de hoy no se ha realizado dicha visita y más aún, ya no contesta llamadas telefónicas y tampoco le llegan mensajes de WhatsApp, y el local donde estaba dicha interventoría al día de hoy se encuentra desocupado, es decir, se perdió comunicación total con la interventoría y trabajadora social

la respuesta al PQR #7334 E, el recibí creo que, de forma muy arbitraria, un día después con oficio # 20230926-4350-I casi exactamente con las mismas palabras que me escribió via WhatsApp, la trabajadora social tratando de afirmar dichos acuerdos, oportunidad en la cual y mediante via WhatsApp le reiteré desconocimiento y falsedad de dichos acuerdos y actas y que por el contrario le pedi hacer valer el acta de compromiso firmada el 11-09-2023. (Sustentado con capturas de pantalla via WhatsApp el día 25 y 26-09-2023)

De dicho caso ya tienen conocimiento las siguientes personas encargadas de la obra los cuales poseen material fotográfico y de video los cuales aporté, además de la inspección realizada a los predios por parte del subgerente técnico operativo de Serviciudad ingeniero Eduardo P...

Ingeniera Residente: LAURA AREVALO  
Ingeniero de interventoría: JOJAN CORTEZ  
Subgerente Técnico Y Operativo De Serviciudad: INGENIERO EDUARDO BRAND  
Interventor De La Obra: ORLANDO NAVAS  
Trabajadora Social: SORANI VILLA

El líder de proceso PQR: Jaime Hernando Valencia González (quien realizó traslado de petición radicado # 6680 al ingeniero Diego Esteban Morales Gomez y del cual no he obtenido respuesta por escrito.

Pido muy respetuosamente demoler mi andén y antejardín en su totalidad con el fin de compactar y rellenar verticalmente el material y garantizar su estabilidad nuevamente, dejándolo con sus respectivos acabados con que se encontraba anteriormente ya que en el momento, se encuentra asentado debido a socavones y lavamiento del material que había presente por debajo del mismo el cual fue lavado debido a los arroyos de agua lluvia y estancamiento de la misma durante la excavación, pruebas de ensayo de agua correspondiente a la obra, y demolición parcial el día 26-09-2023 por parte de la misma la cual fue suspendida al exponer los socavones y su magnitud y que al día de hoy se encuentra igual y que por ende acelera el proceso erosivo del mismo producto del invierno presente a la fecha

Es de resaltar que todos los canales de drenaje de aguas lluvias, alcantarillas, sumideros, rejillas niveles del suelo fueron obstruidos alterados por material de la obra y escombros de la misma y algunos sufrieron daños de ruptura por la presión de arroyos internos de agua lluvia en este caso la alcantarilla y sumidero de la cra 32 la cual corresponde a la esquina de mi propiedad. (soportado por fotos y videos durante el mes de agosto y septiembre) Dejando como resultado toda el área del antejardín socavada.

Las excavaciones, Los materiales y escombros de dicha obra en curso han ocasionado represamientos de agua en la vía pública y específicamente arroyos que socavaron y lavaron material interno de todo el antejardín de mi propiedad (soportado por fotos y videos 25-08-2023)

A la fecha hoy 17-10-2023 no he recibido respuesta por escrito de parte del contratista al P.Q.R CON NUMERO DE RADICADO presentado ante SERVICIUDAD ESP presentado el día 30-08-2023 lo cual puede corresponder y dar lugar a un silencio administrativo.

Solicito realizar pruebas de densidad o a las de lugar en este caso, exploración y estudio técnico a las grietas, dilataciones y asentamientos a mi antejardín, andén, vía peatonal de la cra 32# 3-09 y andén de la casa aledaña a la mía correspondiente a la dirección calle 32# 3-09 donde se evidencian también socavones por arroyos de aguas lluvias, pruebas de agua por parte de la obra, estancamientos y represamientos de agua lluvia con el fin de determinar si hay o no responsabilidad por parte de la obra civil en curso ( sustentado por fotos y videos tomadas durante el mes de julio, agosto, septiembre y lo que va corrido de octubre)

El antejardín de la casa 32#3-09 y la vía peatonal de la cra 32 3-09 se encuentran agrietados, dilatados y presentan también asentamientos de tierra producto de la obra civil en curso. También EL ANDÉN NUEVO De la calle 32-04 con carrera 5 PRESENTA GRIETAS Y DILATACIONES andén que fue hecho por la obra (soportado por foto y video el día 05-10-2023)

Es de resaltar, que las alcantarillas, sumideros y desagües de la vía principal de la calle 32 # 3-03 y peatonal de la Cra 32 #3-03b, se encuentran obstruidas, agrietadas y socavadas producto de excavación para realizar empalmes. También hay material de la obra y escombros de la misma. Lo cual provoca represamientos de aguas lluvias y lavado de material existente en mi antejardín

El día 13 de septiembre del año en curso solicite mantenimiento al sumidero del alcantarillado correspondiente a la calle 32 # 3-03 y de la carrera 3 # 3-03 b del barrio santa Isabel los cuales corresponden a mi vivienda, el cual se realizó el día 20-09-2023 donde se evidencio obstrucción y daños en los mismos a causa de escombros, arroyos de agua lluvia y represamientos en la excavación realizada en la esquina de mi vivienda (sustentados mediante fotos y videos los cuales fueron compartidos mediante vía WhatsApp a la interventoría y trabajadora social de la obra Sorani villa)

Al día de hoy 17-10-2023 mi antejardín, presenta separaciones de las rupturas hacia la vía pública por la cra 32 separándose unos centímetros uno del otro. asentamientos cada vez mayores del material en la

En caso de no tener solución a los daños ocasionados a mi propiedad por parte del contratista, acudo y responsabilizo sobre daños presentes y futuros de mi propiedad, al ente contratante en este caso Serviciudad

Pido por favor se tomen las medidas necesarias y correspondientes a las que dé lugar con el fin de dar solución al conflicto.

Lo anterior se puede verificar mediante actas de vecindad tomadas por el equipo de trabajo del contratista, fotos y videos antes y durante la obra en curso aportadas por WhatsApp de mi parte a la oficina de interventoría, ingeniera Laura Arévalo y la trabajadora social Sorani Villa

Fotos y videos aportados a Serviciudad y su respectiva gerencia

COPIA de P.Q.R #6680 E CON RESPUESTA # 20230906-3909-I  
COPIA ACTA INTERVENTORIA DE OBRA DEL 11-09-2023  
COPIA DE P.Q.R #7067 E  
COPIA DE P.Q.R # 7334 E CON RESPUESTA # 20230926-4350-I  
COPIA P.Q.R #7564 AUN SIN RESPUESTA

Nota por escrito en el libro de población el día 29-08-2023 informando de lo sucedido al área de interventoría de la obra civil.

Visita y acta de conciliación el día 11-09-2023 donde se dejó por escrito sobre los socavones, las grietas, dilataciones, asentamientos del andén y mi antejardín, el cual se demolería, se exploraría la magnitud de los socavones, luego se compactaría y posteriormente se dejaría en su estado original con sus respectivos acabados a los que presentaba, pero en acercamientos con la ingeniera y la interventoría, los trabajos en curso no se están cumpliendo a cabalidad como reza dicho documento, ya que lo manifestado verbalmente por el ingeniero esteban morales, será de forma parcial y no en su totalidad ya que según su hipótesis y conocimiento no corresponde a la obra civil en curso.

De no ser suficientes las pruebas aportadas, También tiene conocimiento el presidente de la junta de acción comunal, vecinos del sector además de contar con testigos afectados directamente por la obra civil CF 012-2023

  
ATT: JAIRO ANDRES RESTREPO GONZALEZ  
C.C: 1087488836  
TEL: 3103266717  
CORREO: jairoa.m.restrepo@hotmail.com  
DIRECCION: CALLE32#3-03 BARRIO SANTA ISABEL DOSQUEBRADAS

Y MAS FIRMANTES A CONTINUACION

  
PEDRO ABEL CABEZAS AGUIRRE  
C.C 10144307  
TELEFONO: 3104695556  
CORREO: pebeco33@gmail.com  
DIRECCION: CALLE 32 # 3-09 BARRIO SANTA ISABEL DOSQUEBRADAS

  
FRANCISCO JAVIER GIRALDO ZALAZAR  
C.C 4574157  
TELEFONO: 3216137070  
DIAGONAL 29 #3 4-40 COMUNA 6 BARRIO SANTA ISABEL DOSQUEBRADAS

  
JESUS ALBERTO RIVERA HOLGUIN  
C.C 9868405  
TEL 3122247282



SERVICIUO  
Rad: 6680-E  
Fecha: 2023-08-30 10:24:19  
Asunto: DAÑOS - a Quil.  
Recibido Por: Hector P. P. P.  
Holgún Cortes  
Folios: 3

El radicado no implica su aceptación

30-08 2023 DOSQUEBRADAS RISARALDA

SEÑORES: SERVICIUO ESP  
EMPRESA DE ACUEDUCTO-ASEO-ALCANTARILLADO

REFERENCIA: PQR POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA PRIVADA

Yo, JAIRO ANDRES RESTREPO CON C.C 1087488836, en calidad de propietario de la vivienda ubicada en la calle 32#3-03 barrio santa Isabel Dosquebradas, con número de cuenta de servicio #271901412, me estoy viendo afectado por el contrato de obra CF-012-2023 efectuado por el contratista SEÑOR DIEGO ESTEBAN MORALES GOMEZ obra en la cual se está realizando la reposición y rehabilitación de redes de acueducto  
SITUACION EN LA CUAL MI VIVIENDA A SUFRIDO DESBANCAMIENTO DEL ANDEN GRIETAS CADA VEZ MAS PRONUNCIADAS EN EL ANTEJARDIN lo cual se está presentando por los represamientos de aguas lluvias y pruebas de agua constantemente en la nueva tubería, provocando socavones y grietas por debajo de la excavación realizada para los empalmes y acometidas; dichos socavones y grietas en la tierra están en la parte interna y externa del andén y antejardín y los espacios se están asentando y provocando las grietas cada vez mayor en el antejardín y desbordamiento del andén PORFAVOR SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE COMPACTAR NUEVAMENTE EL MATERIAL QUE CORRESPONDA PORDEBAJO DEL ANDEN Y ANTEJARDIN LA RESPECTIVA RESTAURACION DEL MISMO A SU MODO ORIGINAL Y GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DEL MISMO lo anterior con el fin de que no se siga asentando la tierra y provocando daños mayores a la infraestructura

NOTA: DE DICHO CASO YA TIENEN CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES PERSONAS ENCARGADAS DE LA OBRA LOS CUALES POSEEN MATERIAL FOTOGRAFICO Y DE VIDEO APORTADO POR MI PERSONA Y EL CUAL LE COMPARTO A USTEDES A CONTINUACION, ADEMAS DE LA INSPECCION REALIZADA AL PREDIO Y UNA RESPECTIVA ANOTACION EN LA MINUTA DE SERVICIOS DE LA OBRA

Se anexa DVD con material probatorio ( fotos y videos del predio )

CONTRATISTA: DIEGO ESTEBAN MORALES GOMEZ  
INGENIERA RESIDENTE: LAURA AREVALO  
INGENIERO DE INTERVENTORIA: JOJAN CORTEZ

  
ATT: JAIRO ANDRES RESTREPO GONZALEZ

C.C: 1087488836

TEL: 3103266717

CORREO: jairoa.m.restrepo@hotmail.com

DIRECCION: CALLE32#3-03 BARRIO SANTA ISABEL DOSQUEBRADAS





SERVICIOJUDAL  
Rad: 7564-E  
Fecha: 2023-10-03 10:26:23  
Asunto: derecho de petición -  
Recibido Por: Mauricio González T  
Folios: 4

El radicado no implica su aceptación.

27-09-2023 DOSQUEBRADAS RISARALDA

SEÑOR GERENTE: D.R JOSE FERNANDO DA PENA MONTENEGRO  
EMPRESA DE ACUEDUCTO-ASEO-ALCANTARILLADO

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA PRIVADA Y GRIETAS CADA VEZ MAS GRANDES EN MI ANTEJARDIN YA CON SOCAVONES EXPUESTOS

ASUNTO: yo JAIRO ANDRES RESTREPO CON C.C 1087488836, en calidad de propietario de la vivienda ubicada en la calle 32#3-03 barrio santa Isabel Dosquebradas, con número de cuenta de servicio #271901412, me estoy viendo afectado por el contrato de obra CF-012-2023 efectuado por el contratista SEÑOR DIEGO ESTEBAN MORALES GOMEZ obra en la cual se está realizando la reposición y rehabilitación de redes de acueducto SITUACION EN LA CUAL MI VIVIENDA A SUFRIDO DESBANCAMIENTO DEL ANDEN GRIETAS CADA VEZ MAS PRONUNCIADAS EN EL ANTEJARDIN, Y EN EXPLORACIONES lo cual se está presentando por los represamientos de aguas lluvias y pruebas de agua constantemente en la nueva tubería, provocando socavones y grietas por debajo de la excavación realizada para los empalmes y acometidas; dichos socavones y grietas en la tierra están en la parte interna y externa del andén y antejardín y los espacios se están asentando y provocando las grietas cada vez mayor en el antejardín y desbordamiento del andén PORFAVOR SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE COMPACTAR NUEVAMENTE EL MATERIAL QUE CORRESPONDA PORDEBAJO DEL ANDEN Y ANTEJARDIN Y LA RESPECTIVA RESTAURACION DEL MISMO A SU MODO ORIGINAL Y GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DEL MISMO A FUTURO lo anterior con el fin de que no se siga asentando la tierra y provocando daños mayores a la infraestructura.

EL DIA 26 de septiembre de 2023 se realizó demolición del antejardín aproximadamente dos metros después del sumidero el cual aún no ha sido reparado en su totalidad solo se puso sementó superficial en la zona afectada y no se compacto el material suelto por debajo del mismo y sus socavones siguen presentes, lo cual esta soportado por video realizado el día 21-09-2023 el cual fue compartido a interventoría y trabajadora social de la obra y posteriormente a ustedes como ente contratante.

En dicha demolición, el antejardín presenta socavones evidentes y continuos durante todo el mismo hasta su final, lo cual también quedo registrado mediante fotos y videos realizados en tiempo real y con personal de la obra. Dicho antejardín presenta un lavado de material sobre el cual esta cimentado, proceso erosivo el cual se presentó por los socavones que se presentaron por los arroyos, represamientos de agua y pruebas de agua continuas de la nueva tubería sobre la excavación expuesta durante varios meses y que no conto con un plan de mitigación que minimizara al máximo dichos sucesos de represamientos e inundaciones de la vía publica y mi propiedad, lo cual da a entender que posiblemente hubo omisión antijurídica de la entidad publica

Con lo anterior expuesto soy reiterativo en que se debe demoler el antejardín en su totalidad, rellenar los socavones existentes con el material correspondiente y compactar el mismo de forma vertical y mecánica. Es decir, todas las reparaciones pertinentes a las que dé lugar, con el fin de garantizar que mi propiedad a futuro no va a sufrir daños de ninguna índole más socavones asentamientos de tierra, grietas y dilataciones y específicamente daños estructurales en la parte interna de mi propiedad.

DEJO POR ESCRITO Y PLASMADO QUE SEGÚN LA RESPUESTA RECIBIDA POR PARTE DE SERVICIUDAD MEDIANTE OFICIO # 20230926-4350-I ME PERMITO MANIFESTAR Y ACLARAR QUE NO HE LLEGADO A NINGUN ACUERDO VERVAL, POR ESCRITO NI MEDIANTE ACTAS REALIZADAS CON LA TRABAJADORA SOCIAL E INTERVENTORIA DE LA OBRA RESPECTO A LA QUEJA PRESENTADA DE MI PARTE MEDIANTE P.Q.R CON NUMERO DE RADICADO #7334 ADEMÁS DE ACLARAR QUE NO VOY A DESISTIR DE ACCIONES LEGALES A LAS QUE SE DEN LUGAR Y QUE SEAN NECESARIAS A FUTURO, EN CONTRA DEL CONTRATISTA DE LA OBRA CIVIL O ENTES CONTRATANTES EN ESTE CASO SERVICIUDAD, HASTA QUE SEA SOLUCIONADO DE FORMA SEGURA Y DEFINITIVA DICHA PROBLEMÁTICA QUE PRECENTO AL MOMENTO

NOTA. PRIMERO: DE DICHO CASO YA TIENEN CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES PERSONAS ENCARGADAS DE LA OBRA LOS CUALES POSEEN MATERIAL FOTOGRAFICO Y DE VIDEO APORTADO POR MI PERSONA Y POR PARTE DE LA OBRA, ADEMÁS DE LA INSPECCION REALIZADA AL PREDIO POR PARTE DEL SUBGERENTE TECNICOY OPERATIVO DE SERVICIUDAD INGENIERO UDUARDO BRAND

CONTRATISTA: DIEGO ESTEBAN MORALES GOMEZ  
INGENIERA RESIDENTE: LAURA AREVALO  
INGENIERO DE INTERVENTORIA: JOJAN CORTEZ

SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO DE SERVICIUDAD: INGENIERO EDUARDO BRAND

INTERVENTOR DE LA OBRA: ORLANDO NAVAS

TRABAJADORA SOCIAL: SORANI VILLADA

LIDER DE PROCESO PQR: JAIME HERNADO VALENCIA GONZALEZ (quien realizo traslado de petición radicado # 6680 al ingeniero DIEGO ESTEBAN MORALES GOMEZ

Pido muy respetuosamente demoler mi andén y antejardín en su totalidad con el fin de compactar y rellenar verticalmente el material y garantizar su estabilidad nuevamente, dejándolo con sus respectivos acabados con que se encontraba anteriormente ya que en el momento, se encuentra asentado debido a socavones y lavamiento del material que había presente por debajo del mismo el cual fue lavado debido a los arroyos de agua lluvia y estancamiento de la misma durante la excavación y pruebas de ensayo de agua correspondiente a la obra,

Es de resaltar que todos los canales de drenaje de aguas lluvias, alcantarillas, sumideros, rejillas niveles del suelo fueron obstruidos alterados por material de la obra y escombros de la misma y algunos sufrieron daños de ruptura por la presión de arroyos internos de agua lluvia en este caso la alcantarilla y sumidero de la cra 32 la cual corresponde a la esquina de mi propiedad. Dejando como resultado toda el área socavada.

Las excavaciones, Los materiales y escombros de dicha obra en curso ocasionado inundaciones en la vía pública y específicamente arroyos que socavaron y lavaron material interno de todo el antejardín de mi propiedad

NOTA SEGUNDO: a la fecha hoy 27-09-2023 no he recibido respuesta por escrito de parte del contratista al P.Q.R CON NUMERO DE RADICADO presentado ante serviciudad esp presentado el día 30-08-2023 lo cual corresponde a un silencio administrativo.

NOTA TERCERO: solicito realizar pruebas de densidad o a las de lugar en este caso, exploración y estudio técnico a las grietas, dilataciones y asentamientos a mi antejardín, andén, vía peatonal de la cra 32#3-09 y andén de la casa aledaña a la mía correspondiente a la dirección calle 32# 3-09 donde se evidencian también socavones por arroyos de aguas lluvias, pruebas de agua por parte de la obra, estancamientos y represamientos de agua lluvia con el fin de determinar si hay o no responsabilidad por parte de la obra civil en curso y que estos documentos sean aportados a mi persona de forma escrita

NOTA CUARTO: el antejardín de la casa 32#3-09 y la vía peatonal de la cra 32 3-09 se encuentran agrietados, dilatados y presentan también asentamientos de tierra producto de la obra civil en curso

Es de resaltar que las alcantarillas, sumideros y desagües de la vía principal de la calle 32 # 3-03 y peatonal de la cra 32 #3-03b, se encuentran obstruidas, agrietadas y socavadas producto de excavación para realizar empalmes. También hay material de la obra y escombros de la misma. Lo cual provoca inundaciones y represamientos de aguas lluvias

NOTA QUINTO: en caso de no tener solución a los daños ocasionados a mi propiedad por parte del contratista, acudo y responsabilizo sobre daños presentes y futuros de mi propiedad, a ustedes como ente contratante

Pido por favor se tomen las medidas necesarias y correspondientes a las que dé lugar con el fin de dar solución al conflicto.

NOTA SEXTO: lo anterior se puede verificar mediante actas de vecindad tomadas por el equipo de trabajo del contratista, fotos y videos antes y durante la obra en curso aportadas por whatsapp de mi parte a la oficina de interventoría, ingeniera Laura Arévalo y la trabajadora social sorany villa

Nota por escrito en el libro de población, informando de lo sucedido al área de interventoría de la obra civil

Visita y acta de conciliación donde se dejó por escrito sobre los socavones, las grietas, dilataciones y asentamientos del andén y mi antejardín, el cual se demolería, compactaría y posteriormente se dejaría en su estado original con sus respectivos acabados a los que presentaba, pero en acercamientos con la ingeniera y la interventoría, los trabajos en curso no se están cumpliendo a cabalidad como reza dicho documento, ya que lo manifestado verbalmente por el ingeniero esteban morales, será de forma parcial y no en su totalidad ya que Según su hipótesis y conocimiento no corresponde a la obra civil en curso

NOTA SEPTIMA:

Y de no ser suficientes las pruebas aportadas, También tiene conocimiento el presidente de la junta de acción comunal, además de contar con testigos afectados directamente por la obra civil CF 012-2023



ATT: JAIRO ANDRES RESTREPO GONZALEZ

C.C: 1087488836

TEL: 3103266717

CORREO: jairoa.m.restrepo@hotmail.com

DIRECCION: CALLE32#3-03 BARRIO SANTA ISABEL DOSQUEBRADAS



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-861700002



Vigilado  
Superservicios

Dosquebradas, 06 de septiembre de 2023

Ingeniero  
**DIEGO ESTEBAN MORALES GÓMEZ**  
esteban.mgomez@hotmail.com  
Dosquebradas, Risaralda



No 20230906-3979-1

ASUNTO: Traslado petición radicado No. 6680

Cordial saludo:

En cumplimiento de los artículos 13 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, los cuales fueron modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que garantizan el derecho de toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades y obtener una pronta resolución completa y de fondo, SERVICIUDAD E.S.P. Se permite trasladar la petición presentada por el señor Jairo Andrés Restrepo González. Esta solicitud se refiere a las afectaciones sufridas en su vivienda ubicada en la calle 32#3-03 barrio santa Isabel, Dosquebradas, debido a las acciones operativas del contrato de obra No. CF-012-2023.

La solicitud identificada con el radicado No. 6680, fechada el 30 de agosto de 2023, ha sido remitida a su atención con el propósito de que sea evaluada y se tomen las medidas necesarias conforme a sus responsabilidades como contratista. Le ruego que atienda esta solicitud con la debida consideración y celeridad, y que informe al solicitante sobre los resultados de su revisión y las acciones que se llevarán a cabo en respuesta.

Agradecemos su colaboración y su compromiso con la comunidad a la que servimos.

Atentamente,

*Jaime Hernando Valencia Gonzalez*

**Jaime Hernando Valencia Gonzalez**  
Líder de Proceso PQRSD

Proyecto: Juan Carlos Valencia Alvarez - Técnico Grado 1 en Apoyo a las PQR

Copia externa a: Eduardo Andrés Brand Ruiz, Jairo Andrés Restrepo González

Anexos digitales: Petición\_Radicado\_No\_6680.pdf



PAJ CIVIL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C.C. 1 D.F. 204 874

PROCESO DE OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL  
ACTA DE REUNIÓN

PRIMA DE  
DE  
FECHA 01 Septiembre 2017

(Este formato aplica para reuniones ordinarias a las de Comité de Obras)

ACTA DE REUNIÓN No. 11

Acercamiento - Calcestrada.

CONTRATO DE OBRA No. 418 DE 2017

CONTRATISTA: DIEGO ESTEBAN NORALES GÓMEZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO SANTA ISABEL MATECALA

RF 413 2017- Interventoría Técnica constructiva y financiera de la obra civil tendiente a la reposición y rehabilitación de redes de acueducto por PEAD en el Barrio Santa Isabel

CONTRATO DE INTERVENCIÓN No.

INTERVENIDOR: ORLANDO NAVAS RAMÍREZ

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	TELÉFONO	ASISTENTE
JAIRO RAFAEL GONZÁLEZ	Propietario	3103266317	✓
ELISA ARANDA	sub-Responsable	3136942905	✓
JOSUA CORTÉS	sub-Responsable - interventor	3205884100	✓
SANDY VILLALBA	Tab. Social	317843030	✓

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Calcestrada.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza acercamiento con el Sr. Jairo Rafael Propietario de la vivienda ubicada en la casa 32 # 3-07 Santa Isabel quien manifiesta que en relación de las actitudes de obra se le visto afectado, ya que cualquier sacosacomas y acercamientos en la parte del autotermín.

Manifiesta preocupación ya que actualmente se encuentra en construcción del segundo y por tener maltrato un tercer piso, por lo que indica que si no se veían el suelo y compactación con el riesgo de que por afectar su vivienda sería daños estructurales en base del segundo piso de la casa.

En conjunto con la interventoría y el área técnica de la contratista, se da claridad de la actitud a realizar por cuidar dichas estructuras por afectar

LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL  
ACTA DE REUNIÓN

NÚMERO	DE
FECHA	11 Septiembre 1977

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENCIÓN N.º

INTERVENIDOR:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Desde el área técnica se indica que se han hecho  
visitas para verificar área afectada, posterior a lo  
se ha hecho demarcación de la parte afectada, donde  
se han el plano y confeccionado planos, y  
reposición del acabado en el autódromo  
Desde el área técnica se indica que para finalizar  
las actividades de obra se está haciendo replanteo  
el autódromo, ya que el punto de eje de la pista es precisamente  
en punto de control.  
Se recomienda al propietario solicitar mantenimiento al  
suelo de la pista para seguridad; y desde el contrato  
se repara la pista que está con defectos.  
Se precisa mencionar que el propietario de la zona de mantenimiento  
que tiene estudio de suelos y prueba fotográfica reciente.  
Se dan constancias del acortamiento y la colocación de  
ambas partes para dar solución al inconveniente que  
se da tranquilidad de que se demarcó respecto la parte  
afectada del autódromo. *[Firma]*

Dosquebradas, 13 de Septiembre de 2023

PQR

Señores:  
Serviciudad



SERVICIIDAD  
Red: 7067-2  
Fecha: 2023-09-14 07:55:10  
Asunto: LIMPIEZA SUMIDEROS  
Recibido Por: Hector Fabio  
Holguin Cortes  
Folios: 3

El radicado no implica su aceptación.

Referencia: mantenimiento al sumidero de la alcantarilla

Yo, **JAIRO ANDRES RESTREPO**, con C.C 1.087.448.836, en calidad de propietario de la vivienda ubicada en la calle 32 # 3 – 03 Barrio Santa Isabel Dosquebradas con número de cuenta de servicio # 271901412, solicito muy respetuosamente realizar mantenimiento a los sumideros correspondientes al alcantarillado, de la calle 32 # 3 -03 y de la carrera 3 # 3 – 03B, en santa Isabel que corresponde a mi vivienda, la cuales se encuentran en mal estado.

Sugerencia la cual me realizo la interventoria de la obra civil CF-012-2023.

ANEXO, acta de acercamiento y conciliación de dicha interventoría, para dar solución al problema ocasionado por dicha obra.

Agradeciendo de ante mano su pronta respuesta

Atentamente

**JAIRO ANDRES RESTREPO**  
C.C 1.087.448.836  
CEL. 3103266717





SERVICIUOAG  
Rad: 7324-1  
Fecha: 2023-09-25 09:18:37  
Asunto: PQR POR DAÑOS -  
Recibido Por: Hector Fabio  
Moguila Cortes  
Folio: 8

El radicado no implica su aceptación.

25-09-2023 DOSQUEBRADAS RISARALDA

SEÑOR GERENTE: D.R JOSE FERNANDO DA PENA MONTENEGRO  
EMPRESA DE ACUEDUCTO-ASEO-ALCANTARILLADO

REFERENCIA: PQR POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA PRIVADA Y GRIETAS CADA VEZ MAS GRANDES  
EN MI ANTEJARDIN

ASUNTO: yo JAIRO ANDRES RESTREPO CON C.C 1087488836, en calidad de propietario de la vivienda ubicada en la calle 32#3-03 barrio santa Isabel Dosquebradas, con número de cuenta de servicio #271901412, me estoy viendo afectado por el contrato de obra CF-012-2023 efectuado por el contratista SEÑOR DIEGO ESTEBAN MORALES GOMEZ obra en la cual se está realizando la reposición y rehabilitación de redes de acueducto SITUACION EN LA CUAL MI VIVIENDA A SUFRIDO DESBANCAMIENTO DEL ANDEN GRIETAS CADA VEZ MAS PRONUNCIADAS EN EL ANTEJARDIN lo cual se está presentando por los represamientos de aguas lluvias y pruebas de agua constantemente en la nueva tubería, provocando socavones y grietas por debajo de la excavación realizada para los empalmes y acometidas; dichos socavones y grietas en la tierra están en la parte interna y externa del andén y antejardín y los espacios se están asentando y provocando las grietas cada vez mayor en el antejardín y desbordamiento del andén PORFAVOR SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE COMPACTAR NUEVAMENTE EL MATERIAL QUE CORRESPONDA PORDEBAJO DEL ANDEN Y ANTEJARDIN LA RESPECTIVA RESTAURACION DEL MISMO A SU MODO ORIGINAL Y GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DEL MISMO lo anterior con el fin de que no se siga asentando la tierra y provocando daños mayores a la Infraestructura

NOTA. PRIMERO: DE DICHO CASO YA TIENEN CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES PERSONAS ENCARGADAS DE LA OBRA LOS CUALES POSEEN MATERIAL FOTOGRAFICO Y DE VIDEO APORTADO POR MI PERSONA Y EL CUAL LE COMPARTO A USTEDES A CONTINUACION, ADEMAS DE LA INSPECCION REALIZADA AL PREDIO Y UNA RESPECTIVA ANOTACION EN LA MINUTA DE SERVICIOS DE LA OBRA

CONTRATISTA: DIEGO ESTEBAN MORALES GOMEZ  
INGENIERA RESIDENTE: LAURA AREVALO

INGENIERO DE INTERVENTORIA: JOJAN CORTEZ

TRABAJADORA SOCIAL: SORANI VILLADA

LIDER DE PROCESO PQR: JAIME HERNADO VALENCIA GONZALEZ (quien realizo traslado de petición radicado # 6680 al ingeniero DIEGO ESTEBAN MORALES GOMEZ)

TODO LO MANIFESTADO ANTERIORMENTE MEDIANTE P.Q.R #6680

Pido muy respetuosamente demoler mi andén y antejardín en su totalidad con el fin de compactar y rellenar verticalmente el material y garantizar su estabilidad nuevamente, dejándolo con sus respectivos acabados con que se encontraba anteriormente ya que en el momento, se encuentra asentado debido a socavones y lavamiento del material que había presente por debajo del mismo el cual fue lavado debido a los arroyos de agua lluvia y estancamiento de la misma durante la excavación y pruebas de ensayo de agua correspondiente a la obra,

Es de resaltar que todos los canales de drenaje de aguas lluvias, alcantarillas, sumideros, rejillas niveles del suelo fueron obstruidos alterados por material de la obra y escombros de la misma y algunos sufrieron daños de ruptura por la presión de arroyos internos de agua lluvia en este caso la alcantarilla y sumidero de la cra 32 la cual corresponde a la esquina de mi propiedad. Dejando como resultado toda el área socavada.

Las excavaciones, Los materiales y escombros de dicha obra en curso ocasionado inundaciones en la vía pública y específicamente arroyos que socavaron y lavaron material interno de todo el antejardín de mi propiedad

NOTA SEGUNDO: a la fecha hoy 25-09-2023 no he recibido respuesta por escrito de parte del contratista al P.Q.R presentado ante serviciudad esp presentado el día 30-08-2023 lo cual corresponde a un silencio administrativo.

NOTA TERCERO: solicito realizar pruebas de densidad o a las de lugar en este caso, exploración y estudio técnico a las grietas, dilataciones y asentamientos a mi antejardín, andén, vía peatonal de la cra 32#3-09 y andén de la casa aledaña a la mía correspondiente a la dirección calle 32# 3-09 donde se evidencian también socavones por arroyos de aguas lluvias, pruebas de agua por parte de la obra, estancamientos y represamientos de agua lluvia con el fin de determinar si hay o no responsabilidad por parte de la obra civil en curso y que estos documentos sean aportados a mi persona de forma escrita

NOTA CUARTO: el antejardín de la casa 32#3-09 y la vía peatonal de la cra 32 3-09 se encuentran agrietados, dilatados y presentan también asentamientos de tierra producto de la obra civil en curso

Es de resaltar que las alcantarillas, sumideros y desagües de la vía principal de la calle 32 # 3-03 y peatonal de la cra 32 #3-03b, se encuentran obstruidas, agrietadas y socavadas producto de excavación para realizar empalmes. También hay material de la obra y escombros de la misma. Lo cual provoca inundaciones y represamientos de aguas lluvias

NOTA QUINTO: en caso de no tener solución a los daños ocasionados a mi propiedad por parte del contratista, acudo y responsabilizo sobre daños presentes y futuros de mi propiedad, a

ustedes como ente contratante

Pido por favor se tomen las medidas necesarias y correspondientes a las que dé lugar con el fin de dar solución al conflicto.

NOTA SEXTO: lo anterior se puede verificar mediante actas de vecindad tomadas por el equipo de trabajo del contratista, fotos y videos antes y durante la obra en curso aportadas por whatsapp de mi parte a la oficina de Interventoría, Ingeniera Laura Arévalo y la trabajadora social sorany villa

Nota por escrito en el libro de población, Informando de lo sucedido al área de Interventoría de la obra civil

Visita y acta de conciliación donde se dejó por escrito sobre los socavones, las grietas, dilataciones y asentamientos del andén y mi antejardín, el cual se demolería, compactaría y posteriormente se dejaría en su estado original con sus respectivos acabados a los que presentaba, pero en acercamientos con la Ingeniera y la Interventoría, los trabajos en curso no se están cumpliendo a cabalidad como reza dicho documento, ya que lo manifestado verbalmente por el ingeniero esteban morales, será de forma parcial y no en su totalidad ya que Según su hipótesis y conocimiento no corresponde a la obra civil en curso

Y de no ser suficientes las pruebas aportadas, También tiene conocimiento el presidente de la junta de acción comunal, además de contar con testimonios y declaraciones de algunos vecinos afectados directa e indirectamente por parte de la obra (las cuales se aportaran juramentadas ante notaria en caso de ser necesario)

*Jairo Andres Restrepo Gonzalez*  
1087488836

ATT: JAIRO ANDRES RESTREPO GONZALEZ

C.C: 1087488836

TEL: 3103266717

CORREO: jairoa.m.restrepo@hotmail.com

DIRECCION: CALLE 32#3-03 BARRIO SANTA ISABEL DOSQUEBRADAS

Anexo D.V.D con fotos y videos  
del transcurso de la obra.  
MATERIAL PROVISORIO.

P.Q.R. corresponde a 8 folios



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

Dosquebradas, 26 de septiembre de 2023

**JAIRO ANDRES RESTREPO GONZALEZ**  
Calle 32 No 3-03 Barrio Santa Isabel  
3103266717  
jairoa.m.restrepo@hotmail.com  
Dosquebradas, Risaralda



No.20230926-4350-1

ASUNTO: Respuesta DP radicado 7334

Cordial saludo:

Con relación al derecho de petición que entró bajo el número de radicado 7334, se debe tener en cuenta que éste es recepcionado el día 25 de septiembre a las 9:18 am, pero ese mismo día a las 12:00 m se realizó visita de campo en el sitio de la queja, visita que fue atendida por el ingeniero Eduardo Brand, subgerente Técnico y Operativo de Serviciudad E.S.P., los ingenieros Diego Morales y Orlando Navas, contratista e interventor de las obras del contrato CF-012-2023 y directamente con el señor Andrés Restrepo quien es el quejoso en este caso.

En dicha visita se pudo evidenciar que la situación que se le está presentando al señor Restrepo en el andén de su vivienda, es un lavado de material sobre el cual está cimentado el andén, proceso erosivo que se puede estar presentando con mucho tiempo de antelación debido a las condiciones que presentaba el sumidero transversal que está a un lado de la vivienda, situación que no se le puede atribuir al contratista.

Luego de la visita se llegaron a unos acuerdos con el quejoso:

1. Reparación total de la esquina de la vivienda, sitio en el cual sí se dio afectación directa por el avance propio de las obras del contrato.
2. Reparación parcial, de aproximadamente 1,5 metros más sobre el andén que no se intervino, sobre el cual no se evidencia afectación directa, pero que sí pudo haber acelerado el proceso erosivo que se venía presentando y que con la reparación del sumidero se debe haber solucionado, salvo que exista otra emanación de agua internamente.



Con estas reparaciones, el quejoso desiste de cualquier acción legal que pueda tomar en contra de la empresa, más allá de que ni Serviciudad ni el contratista sean responsables de dicha problemática.

El contratista levantará acta de dicha visita con los acuerdos a los que se llegó durante la misma.

Atentamente,



**Eduardo Andres Brand Ruiz**  
**Subgerente**

Proyectó: Eduardo Andres Brand Ruiz - Subgerente



SERVICIOAL  
Rad: 7384-8  
Fecha: 2023-10-03 10:16:23  
Asunto: derecho de peticion -  
Recibido Por: Mauricio Gonzalez  
Folios: 4

El radicado no implica su aceptación.

27-09-2023 DOSQUEBRADAS RISARALDA

SEÑOR GERENTE: D.R. JOSE FERNANDO DA PENA MONTENEGRO  
EMPRESA DE ACUEDUCTO-ASEO-ALCANTARILLADO

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION POR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA PRIVADA Y GRIETAS CADA VEZ MAS GRANDES EN MI ANTEJARDIN YA CON SOCAVONES EXPUESTOS

ASUNTO: yo JAIRO ANDRES RESTREPO CON C.C 1087488836, en calidad de propietario de la vivienda ubicada en la calle 32#3-03 barrio santa Isabel Dosquebradas, con número de cuenta de servicio #271901412, me estoy viendo afectado por el contrato de obra CF-012-2023 efectuado por el contratista SEÑOR DIEGO ESTEBAN MORALES GOMEZ obra en la cual se está realizando la reposición y rehabilitación de redes de acueducto SITUACION EN LA CUAL MI VIVIENDA A SUFRIDO DESBANCAMIENTO DEL ANDEN GRIETAS CADA VEZ MAS PRONUNCIADAS EN EL ANTEJARDIN, Y EN EXPLORACIONES lo cual se está presentando por los represamientos de aguas lluvias y pruebas de agua constantemente en la nueva tubería, provocando socavones y grietas por debajo de la excavación realizada para los empalmes y acometidas; dichos socavones y grietas en la tierra están en la parte interna y externa del andén y antejardín y los espacios se están asentando y provocando las grietas cada vez mayor en el antejardín y desbordamiento del andén PORFAVOR SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE COMPACTAR NUEVAMENTE EL MATERIAL QUE CORRESPONDA PORDEBAJO DEL ANDEN Y ANTEJARDIN Y LA RESPECTIVA RESTAURACION DEL MISMO A SU MODO ORIGINAL Y GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DEL MISMO A FUTURO lo anterior con el fin de que no se siga asentando la tierra y provocando daños mayores a la infraestructura.

EL DIA 26 de septiembre de 2023 se realizó demolición del antejardín aproximadamente dos metros después del sumidero el cual aún no ha sido reparado en su totalidad solo se puso sementó superficial en la zona afectada y no se compacto el material suelto por debajo del mismo y sus socavones siguen presentes, lo cual esta soportado por video realizado el día 21-09-2023 el cual fue compartido a interventoría y trabajadora social de la obra y posteriormente a ustedes como ente contratante.

En dicha demolición, el antejardín presenta socavones evidentes y continuos durante todo el mismo hasta su final, lo cual también quedo registrado mediante fotos y videos realizados en tiempo real y con personal de la obra. Dicho antejardín presenta un lavado de material sobre el cual esta cimentado, proceso erosivo el cual se presentó por los socavones que se presentaron por los arroyos, represamientos de agua y pruebas de agua continuas de la nueva tubería sobre la excavación expuesta durante varios meses y que no conto con un plan de mitigación que minimizara al máximo dichos sucesos de represamientos e inundaciones de la vía publica y mi propiedad, lo cual da a entender que posiblemente hubo omisión antijurídica de la entidad publica

Con lo anterior expuesto soy reiterativo en que se debe demoler el antejardin en su totalidad, rellenar los socavones existentes con el material correspondiente y compactar el mismo de forma vertical y mecánica. Es decir, todas las reparaciones pertinentes a las que dé lugar, con el fin de garantizar que mi propiedad a futuro no va a sufrir daños de ninguna índole más socavones asentamientos de tierra, grietas y dilataciones y específicamente daños estructurales en la parte interna de mi propiedad.

DEJO POR ESCRITO Y PLASMADO QUE SEGÚN LA RESPUESTA RECIBIDA POR PARTE DE SERVICIUDAD MEDIANTE OFICIO # 20230926-4350-1 ME PERMITO MANIFESTAR Y ACLARAR QUE NO HE LLEGADO A NINGUN ACUERDO VERVAL, POR ESCRITO NI MEDIANTE ACTAS REALIZADAS CON LA TRABAJADORA SOCIAL E INTERVENTORIA DE LA OBRA RESPECTO A LA QUEJA PRESENTADA DE MI PARTE MEDIANTE P.Q.R CON NUMERO DE RADICADO #7334 ADEMAS DE ACLARAR QUE NO VOY A DESISTIR DE ACCIONES LEGALES A LAS QUE SE DEN LUGAR Y QUE SEAN NECESARIAS A FUTURO, EN CONTRA DEL CONTRATISTA DE LA OBRA CIVIL O ENTES CONTRATANTES EN ESTE CASO SERVICIUDAD, HASTA QUE SEA SOLUCIONADO DE FORMA SEGURA Y DEFINITIVA DICHA PROBLEMÁTICA QUE PRECENTO AL MOMENTO

NOTA. PRIMERO: DE DICHO CASO YA TIENEN CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES PERSONAS ENCARGADAS DE LA OBRA LOS CUALES POSEEN MATERIAL FOTOGRAFICO Y DE VIDEO APORTADO POR MI PERSONA Y POR PARTE DE LA OBRA, ADEMAS DE LA INSPECCION REALIZADA AL PREDIO POR PARTE DEL SUBGERENTE TECNICOY OPERATIVO DE SERVICIUDAD INGENIERO UDUARDO BRAND

CONTRATISTA: DIEGO ESTEBAN MORALES GOMEZ  
INGENIERA RESIDENTE: LAURA AREVALO  
INGENIERO DE INTERVENTORIA: JOJAN CORTEZ

SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO DE SERVICIUDAD: INGENIERO EDUARDO BRAND

INTERVENTOR DE LA OBRA: ORLANDO NAVAS

TRABAJADORA SOCIAL: SORANI VILLADA

LIDER DE PROCESO PQR: JAIME HERNADO VALENCIA GONZALEZ (quien realizo traslado de petición radicado # 6680 al ingeniero DIEGO ESTEBAN MORALES GOMEZ

Pido muy respetuosamente demoler mi andén y antejardín en su totalidad con el fin de compactar y rellenar verticalmente el material y garantizar su estabilidad nuevamente, dejándolo con sus respectivos acabados con que se encontraba anteriormente ya que en el momento, se encuentra asentado debido a socavones y lavamiento del material que había presente por debajo del mismo el cual fue lavado debido a los arroyos de agua lluvia y estancamiento de la misma durante la excavación y pruebas de ensayo de agua correspondiente a la obra,

Es de resaltar que todos los canales de drenaje de aguas lluvias, alcantarillas, sumideros, rejillas niveles del suelo fueron obstruidos alterados por material de la obra y escombros de la misma y algunos sufrieron daños de ruptura por la presión de arroyos internos de agua lluvia en este caso la alcantarilla y sumidero de la cra 32 la cual corresponde a la esquina de mi propiedad. Dejando como resultado toda el área socavada.

Las excavaciones, Los materiales y escombros de dicha obra en curso ocasionado inundaciones en la vía pública y específicamente arroyos que socavaron y lavaron material interno de todo el antejardín de mi propiedad

NOTA SEGUNDO: a la fecha hoy 27-09-2023 no he recibido respuesta por escrito de parte del contratista al P.Q.R CON NUMERO DE RADICADO presentado ante serviciudad esp presentado el día 30-08-2023 lo cual corresponde a un silencio administrativo.

NOTA TERCERO: solicito realizar pruebas de densidad o a las de lugar en este caso, exploración y estudio técnico a las grietas, dilataciones y asentamientos a mi antejardín, andén, vía peatonal de la cra 32#3-09 y andén de la casa aledaña a la mía correspondiente a la dirección calle 32# 3-09 donde se evidencian también socavones por arroyos de aguas lluvias, pruebas de agua por parte de la obra, estancamientos y represamientos de agua lluvia con el fin de determinar si hay o no responsabilidad por parte de la obra civil en curso y que estos documentos sean aportados a mi persona de forma escrita

NOTA CUARTO: el antejardín de la casa 32#3-09 y la vía peatonal de la cra 32 3-09 se encuentran agrietados, dilatados y presentan también asentamientos de tierra producto de la obra civil en curso

Es de resaltar que las alcantarillas, sumideros y desagües de la vía principal de la calle 32 # 3-03 y peatonal de la cra 32 #3-03b, se encuentran obstruidas, agrietadas y socavadas producto de excavación para realizar empalmes. También hay material de la obra y escombros de la misma. Lo cual provoca inundaciones y represamientos de aguas lluvias

NOTA QUINTO: en caso de no tener solución a los daños ocasionados a mi propiedad por parte del contratista, acudo y responsabilizo sobre daños presentes y futuros de mi propiedad, a ustedes como ente contratante

Pido por favor se tomen las medidas necesarias y correspondientes a las que dé lugar con el fin de dar solución al conflicto.



NOTA SEXTO: lo anterior se puede verificar mediante actas de vecindad tomadas por el equipo de trabajo del contratista, fotos y videos antes y durante la obra en curso aportadas por whatsapp de mi parte a la oficina de interventoría, ingeniera Laura Arévalo y la trabajadora social sorany villa

Nota por escrito en el libro de población, informando de lo sucedido al área de interventoría de la obra civil

Visita y acta de conciliación donde se dejó por escrito sobre los socavones, las grietas, dilataciones y asentamientos del andén y mi antejardín, el cual se demolería, compactaría y posteriormente se dejaría en su estado original con sus respectivos acabados a los que presentaba, pero en acercamientos con la ingeniera y la interventoría, los trabajos en curso no se están cumpliendo a cabalidad como reza dicho documento, ya que lo manifestado verbalmente por el ingeniero esteban morales, será de forma parcial y no en su totalidad ya que Según su hipótesis y conocimiento no corresponde a la obra civil en curso

NOTA SEPTIMA:

Y de no ser suficientes las pruebas aportadas, También tiene conocimiento el presidente de la junta de acción comunal, además de contar con testigos afectados directamente por la obra civil CF 012-2023



ATT: JAIRO ANDRES RESTREPO GONZALEZ

C.C: 1087488836

TEL: 3103266717

CORREO: jairoa.m.restrepo@hotmail.com

DIRECCION: CALLE32#3-03 BARRIO SANTA ISABEL DOSQUEBRADAS



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT: 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios

Dosquebradas, 17 de noviembre de 2023

**Profesional**  
**ALBA LUCIA ARANGO BEDOYA**  
**PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**  
**delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co**  
**Dosquebradas, Risaralda**



No.20231117-5152-I

ASUNTO: Respuesta Petición Radicado No. 8157 (Oficio No.1471 TRAS DP NO. 760 DPMASP)

Cordial saludo:

SERVICIUDAD E.S.P., en su calidad de empresa de servicios públicos de Dosquebradas, Risaralda, asume un papel crucial como entidad oficial dedicada a funciones especializadas en la sociedad local. En virtud de su naturaleza oficial, la empresa está sujeta a cumplir rigurosamente todas las leyes aplicables y a respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Conforme a lo estipulado en los artículos 13° y siguientes de la Ley 1437 de 2011, modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se reconoce el derecho fundamental de toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades.

Adjunto, se encuentra la respuesta formal a la petición con el radicado número 7910, fechada el 18 de octubre de 2023, dirigida al señor Jairo Andrés Restrepo González, residente en la calle 32 número 3-03 del barrio Santa Isabel.

Atentamente,

**Jaime Hernando Valencia Gonzalez**  
**Lider de Proceso PQRSD**

Proyectó: Juan Carlos Valencia Alvarez - Técnico Grado 1 en Apoyo a las PQR

Anexos digitales: 7910.pdf, 50028962\_2023\_11\_10\_11\_07\_38.pdf,  
REGISTRO\_FOTOGRAFICO\_STA\_ISABEL\_(Calle\_32\_con\_Carrera\_3").pdf



REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORLANDO  
NAVASMAHECHA



Evidencia de socavón y grietas preexistente Marzo de 2023



Limpieza de capa vegetal presente en las fisuras Septiembre de 2023




Evidencia de socavón preexistente Febrero 2013



Evidencia de grietas preexistentes Febrero 2013

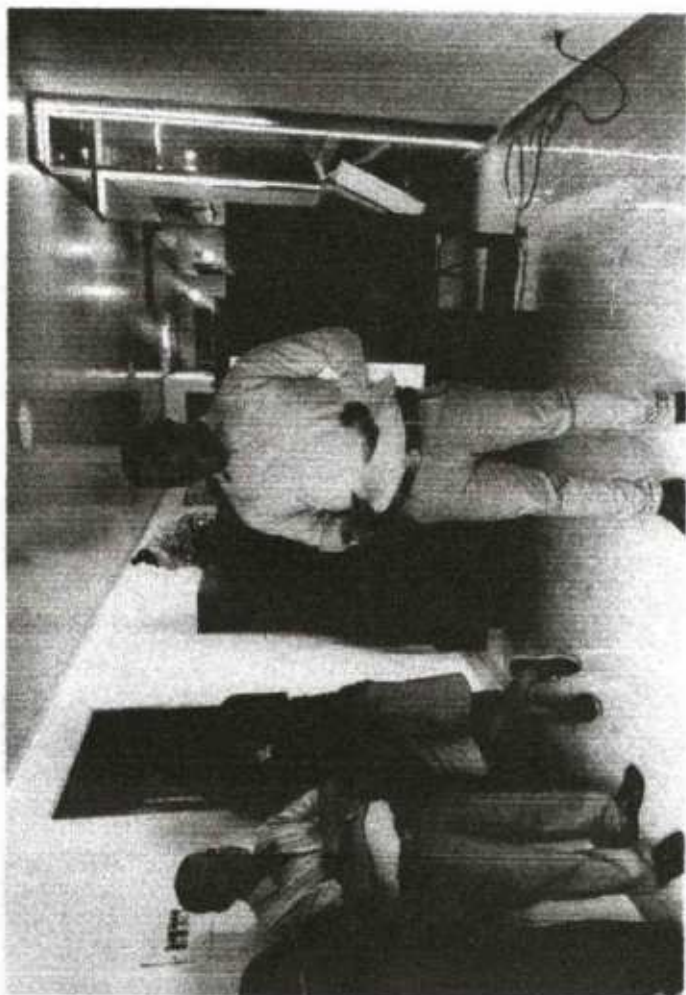
Descripción del proceso que se realizó para subsanar las posibles afectaciones en el antejardín:

	
1. Se realiza corte y demolición inicial para verificar el área afecta en el antejardín	2. Se realiza excavación donde se evidencia lleno con escombros bajo placa en concreto antejardin
	
3. Se procede a realizar demolición y retiro del material no apto para lleno en toda el área del antejardín ubicado en el frente de la vivienda sobre la calle 32, hasta llegar a suelo firme	4. Se realiza compactación mecánica.
	5. Se realiza lleno con afirmado compactado para posteriormente realizar el vacceo de concreto para la placa

Descripción del proceso que se realizó para subsanar las posibles afectaciones en el andén:

	
1. Se realiza corte para verificar el área afecta en el andén	2. Se realiza demolición inicial para verificar el área afecta en el andén
	
3. Se evidencia lleno con escombros y se procede a retirar	4. Se realiza lleno con afirmado compactado

  
**ORLANDO NAVAS M.**  
Interventor



 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

ACTA DE VISITA No. \_\_\_\_\_

Visita:  Comisión:  Reunión:  Otro:  Cual: \_\_\_\_\_

Fecha: 15 de diciembre	Hora: 9:00 a.m
Municipio: Dosquebradas	Departamento: Risaralda
Dependencia y/o Entidad: Personería Municipal.	
Asunto: Rehabilitación de redes de alcantarillado	
Observaciones: Se realizó la visita, se escuchó a las partes y como conclusión se adoptaron los siguientes compromisos: 1. Se realizará en tiempo a conveniencia del propietario todas las instalaciones de alcantarillado y alcantarillado. 2. Volverá a su estado inicial el ancho y el antepedón (Gravito y cerámica), el tiempo establecido para el cumplimiento de lo acordado es de 7 semanas. Se hará acta de vinculación para conformidad de las partes.	

Firma Ministerio Público Nombre: Luz Adriana Gomez Gamboa Cargo: Abogada Contratista Firma: <i>[Firma]</i>	Firma quien atendió la visita Nombre: _____ Cedula: _____ Firma: _____ Propietario: <input type="checkbox"/> Administrador: <input type="checkbox"/> Empleado: <input type="checkbox"/> otro: <input type="checkbox"/> ¿Cual? _____
---	--



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**

"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

NIT. 816.000.158-5

**ASISTENCIA**

la obra civil CF-012-2023- Sobre la reposición y rehabilitación de redes de acueducto PEAD en el barrio Santa Isabel Fase 1)

FECHA: 15 de diciembre del 2023

HORA: 9:00 am

11. 30 de 3-03.

NOMBRES	DIRECCIÓN O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
JO Aydelo Pineda	Secretaria de obras publicas	Infraestructura	3004808534	
JO Restrepo Gonzalez	CALLE 32 # 303	Josior.m.restrepo@dosquebradas.gov.co	3103266317	
JO Aldo	Diagona 89 # 1140		3216137070	Javio
JO Selva	Calle 30141		431828326	6.00 Stacio Selva
JO Carlos	K.3. H 32705.		33227760	
JO Ines Guinaldo			318 265 8458	
JO Brand Ruiz	Serviciod	subtecnico@dosquebradas.gov.co	6063322109	
JO Jos. Mahecha	Interventoria		3182663985	
JO Gomez Gamboa	Personeria	1020935@gmail.com	3104181788	
JO Juez Castro	DIBE	eduardo.pedraza@gmail.com	18523069	Eduin P. J.
JO J. Jimenez	Digo.	jkimenez@dosquebradas.gov.co	4817811357	Juan C.
JO Camorai	C1132 # 309 B/STASIS	pebeco33@gmail.com	3104695556	Pedro A Camorai
JO Arismendi	Cra. 34 32-124 Sta. Isabel	Juancarlosarismendi@gmail.com	3147981755	